

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 80, numeral 2 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor de el señor **HANS DANNENBERG CASTELLANOS**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el gobierno de **SRI LANKA**, concurrente, con sede en Nueva Delhi, India.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.